Bogotá, D.C., febrero de 2024

ADENDA No. 1 AL PROCESO DE MINIMA CUANTÍA N° MC-029-2024-HOMIL CUYO OBJETO ES EL "ADQUISICIÓN DE SCANER 3D PORTATIL DE MANO A TODO COLOR PARA EL LABORATORIO DE INNOVACIÓN - INNLAB, DE LA SUBDIRECCIÓN DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"

EL SUBDIRECTOR DEL SECTOR DEFENSA – SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

En uso de las facultades legales y reglamentadas y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, Resolución N. 002 de 02 de enero de 2024 y Resolución No. 1415 del 25 de octubre de 2023 "Por medio de la cual se hacen unas delegaciones y se dictan otras disposiciones" y,

CONSIDERANDO

Que con ocasión a las modificaciones realizadas al presupuesto se hace necesario expedir Adenda No.01, en los siguientes términos:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR PARCIALMENTE numeral **10. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** quedando así:

10. ESPECIFICACIONES TECNICAS

NO. ITEM	CÓDIGO UNSPSC	EQUIPO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT. REQUERIDA
1	43211711	Escáner 3D, portátil de mano, a todo color	Escáner 3D portátil de mano a todo color con tecnología de doble luz infrarroja invisible, una fuente de luz infrarroja estructurada VCSEL y otra de líneas paralelas de laser infrarrojo de alta precisión. Especificaciones: • Fuentes de luz: Invisibles de luz Estructurada VCSEL infrarroja y líneas paralelas de laser infrarrojo y/o luz LED Estructurada. • Exactitud: hasta 0.10mm y/o entre 0.1mm 0.045mm • Precisión de alineaciones: 0.30mm/m o mayor • Distancia entre puntos: 0.1 a 3mm • Reproducción de colores: 16.7 millones (24 bits) • Área de escaneado: hasta Doble rango:	UNIDAD	1

Hospital Militar Central
Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

NO. ITEM	CÓDIGO UNSPSC	EQUIPO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT. REQUERIDA
			Rango 1: 580mm x550mm Rango 2: 400mm x 240mm • Velocidad de medición: Desde 15 hasta 60n cuadros por segundo • Rango de trabajo efectivo: 280mm a 1000mm • Distancia óptima de escaneo: 400mm • Formatos de exportación: obj, stl opcionales: *.ply, *.asc, *.mk2, *.txt, *.epj, *.apj, *.spj, *.sk *.p3, *.3mf • Soporta impresión 3D: Sí • Interfase: USB 3.0 Incluye • Software de escaneo: Licencia vitalicia con 1er año de mantenimiento y compatible con Windows 10 y Windows 11 • Elemento de calibración • Marcadores reflectivos: 2000de 0.6 mm, 500 de 0.3mm u otros • Fuente y cable de poder • Estuche rígido industrial • 1 año de garantía básica		

ARTÍCULO SEGUNDO: MODIFICAR PARCIALMENTE numeral **10.1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA** quedando así:

10.1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

Las obligaciones principales específicas de quien suscriba el contrato de Adquisición de Escáner 3D, portátil de mano, a todo color, para el Área de Laboratorio de Innovación Tecnológica de la Unidad de Investigación Científica de la Subdirección de Docencia e Investigación Científica, son:

1. Anexar un documento de Acuerdo de nivel de servicio (ANS) este debe contener:
 1.1. Objeto del acuerdo:
 1.1.1. Detallar los servicios que se incluyen en el ANS, como soporte técnico, actualizaciones, mantenimiento preventivo y correctivo si incluye repuestos o garantías directas con el fabricante.
 1.2. Soporte técnico:
 1.2.1. Establecer los canales de comunicación disponibles para el soporte técnico (teléfono, correo electrónico, chat,).
 1.2.2. Definir los horarios de atención al cliente para el soporte técnico.

Hospital Militar Central
Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

1.2.3. Especificar los tiempos de respuesta máximos para diferentes tipos de incidencias.
1.2.4. Definir matriz de comunicación y escalamiento.
1.3. Priorización de servicios:
1.3.1. Establecer los criterios para la priorización de servicios de soporte técnico, según la gravedad del problema.
1.3.2. Definir los niveles de prioridad (alta, media, baja) y los tiempos de respuesta asociados a cada uno.
1.4. Manejo de actualizaciones:
1.4.1. Especificar la frecuencia con la que se realizarán actualizaciones del software.
1.4.2. Detallar las pruebas que se realizarán antes de la implementación de cada actualización.
1.5. Controversias:
1.5.1. Especificar el proceso para la resolución de controversias relacionadas con el ANS.

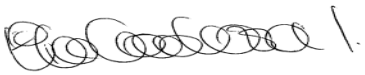
2. Realizar dos 2 visitas de carácter consultivo.
3. Atender eficientemente las solicitudes extraordinarias e imprevistas que surjan dentro del objeto del contrato.
4. El oferente deberá firmar y entregar a la Subdirección de Docencia e Investigación Científica las actas de inicio, finalización y de liquidación del contrato.
5. Garantizar el cumplimiento y la calidad de la ejecución del objeto contractual. Brindando las garantías necesarias para dar cumplimiento total de soporte técnico y respaldo en infraestructura humana, técnica, administrativa y de servicio post-venta a domicilio y de capacitación técnica y profesional. Dicha garantía tendrá un periodo de un (1) año después de la recepción del bien.
6. carta de representación donde se acredite al contratista como distribuidor del fabricante del escáner
7. Mantener en firme los precios de la oferta económica registrada en el contrato suscrito durante la vigencia del mismo.
8. Capacitar al personal sobre el uso del escáner, esta capacitación deberá tener una parte técnica y otra de funcionamiento.
9. Brindar cuatro (4) horas de capacitación técnica adicional sobre uso del escáner 3D en proyectos de investigación.
 - Realizar 2 acompañamientos en eventos académicos, con una ponencia y/o la colocación del stand de sus productos

ARTÍCULO TERCERO: Las demás disposiciones contenidas en el Estudio Previo definitivo y documentos del **PROCESO DE MINIMA CUANTÍA N° MC-029-2024-HOMIL** cuyo objeto es el **"ADQUISICIÓN DE SCANER 3D PORTATIL DE MANO A TODO COLOR PARA EL LABORATORIO DE INNOVACIÓN - INNLAB, DE LA SUBDIRECCIÓN DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"** que no hayan sido modificados con la presente Adenda No.01, continúan vigente y son de obligatorio cumplimiento.

ARTICULO CUARTO: El contenido de la presente adenda se publicará en el Portal Único de Contratación-Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II - www.colombiacompra.gov.co.

Hospital Militar Central
Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Elaboró:



Abogada. Eilen Tatiana Candanoza Lubo
Comité Jurídico
Oficina de Contratos

Hospital Militar Central
Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868